



JRAS LÁZARO CÁRDENAS 2 TRIM 2018

Body:

Artículo 77°.- Los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de transparencia:

- I. [El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.](#) [1]
- II. [Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.](#) [2]
- III. [Las facultades de cada Área.](#) [3]
- IV. [Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.](#) [4]
- V. [Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.](#) [5]
- VI. [Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados](#) [6]
- VII. [El directorio de todos los Servidores Públicos](#) [7]
- VIII. [La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración](#) [8]
- IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente
 - a. [Gastos por concepto de de viáticos.](#) [9]
 - b. [Gastos de representación.](#) [10]
- X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa
 - a. [Plazas vacantes del personal de base y confianza.](#) [11]
 - b. [Total de plazas vacantes y ocupadas del personal.](#) [12]

- XI. [Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación](#) [13]
- XII. [La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable](#) [14]
- XIII. [El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información](#) [15]
- XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
- [Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.](#) [16]
 - [Resultados de las convocatorias.](#) [17]
- XV. [La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio](#) [18]
- XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos
- [Condiciones generales de trabajo](#) [19]
 - [Recursos públicos](#) [20]
- XVII. [La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto](#) [21]
- XVIII. [El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición](#) [22]
- XIX. [Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos](#) [23]
- XX. [Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen](#) [24]
- XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.
- [Información financiera de presupuesto asignado anual.](#) [25]
 - [Información financiera de informes trimestres de gasto.](#) [26]
 - [Información financiera de cuenta pública.](#) [27]
- XXII. [La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable](#) [28]
- XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.
- [Programa anual de comunicación social o equivalente.](#) [29]
 - [Erogación de gastos.](#) [30]
 - [Utilización de los tiempos oficiales.](#) [31]
- XXIV. [Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan](#) [32]

XXV. [El resultado de la dictaminación de los estados financieros](#) [33]

XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos Lunes 4 de mayo de 2015 DIARIO OFICIAL (Edición Vespertina)

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados

a. [Licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida.](#) [34]

b. [Licitaciones de adjudicaciones directas](#) [35]

XXIX. [Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.](#) [36]

XXX. [Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.](#) [37]

XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero

XXXII. [Padrón de proveedores y contratistas](#) [38]

XXXIII. [Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado](#) [39]

XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

a. [Inventario de bienes muebles.](#) [40]

b. [Inventario de altas de bienes muebles.](#) [41]

c. [Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.](#) [42]

d. [Inventario de bienes inmuebles.](#) [43]

e. [Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.](#) [44]

f. [Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.](#) [45]

h. [Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.](#) [46]

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

a. [Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.](#) [47]

b. [Casos especiales emitidos por CNDH u otros Organismos.](#) [48]

c. [Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales.](#) [49]

XXXVI. [Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio](#) [50]

XXXVII. [Los mecanismos de participación ciudadana](#) [51]

XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos

- a. [Programas que ofrecen](#) [52]
- b. [Trámites sujetos obligado](#) [53]

XXXIX. [Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados](#) [54]

XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos

- a. [Evaluaciones y encuestas a programas financiadas con recursos públicos](#) [55]
- b. [Encuestas sobre programas.](#) [56]

XLI. Los estudios financiados con recursos públicos

- a. [Estudios financiados con recursos públicos](#) [57]
- b. Estudios elaborados en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas
- c. Estudios cuya elaboración se contrató a organizaciones de los sectores social y privado.
- d. Estudios, investigaciones o análisis elaborados fueron financiados por otras instituciones públicas.

XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

- a. Listado de jubilados y pensionados
- b. [Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.](#) [58]

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.

- a. [Ingresos recibidos.](#) [59]
- b. [Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos](#) [60]

XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie

- a. [Donaciones en dinero realizadas](#) [61]
- b. [Donaciones en especie realizadas](#) [62]

XLV. [El catálogo de disposición y guía de archivo documental](#) [63]

XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos

- a. [Actas del Consejo Consultivo](#) [64]
- b. [Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo.](#) [65]

XLVII. [Solicitudes de intervención de comunicaciones](#) [66]

XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

- a. [Otra información de interés público](#) [67]
- b. [Información de interés público](#) [68]
- c. [Otra información Preguntas frecuentes.](#) [69]
- d. Otra información transparencia proactiva.

Groups audience:

[Junta Central de Agua y Saneamiento](#) [70]

Publicado por : JVA/Junta Central de Agua y Saneamiento

Fecha: 01/11/2019

Source URL: <http://www.chihuahua.gob.mx/JRASLAZAROCARDENAS2TRIM2018>

Links

- [1] https://drive.google.com/open?id=1S9jy2IqU0pPjFE_vT6W3K83AAHnnxSsq
- [2] https://drive.google.com/open?id=1I9QM_rBi3vuB8uthCtvHHy1zI9Ju7AZ6
- [3] <https://drive.google.com/open?id=1BETBI2eRUtlrChearnQ5xxx2kLzlcXh>
- [4] <https://drive.google.com/open?id=13kD2Z4NuhZylu1r-DA00LcW2eyHLfGir>
- [5] <https://drive.google.com/open?id=1A5s7ZFy3ZVHsnRmSDBG1W0d5DdZVJSzE>
- [6] https://drive.google.com/open?id=1XnSDKwAa4VC_FMd1R3jVpdbZk-56vLUT
- [7] <https://drive.google.com/open?id=1KhGpGKDpi8gow6-CPACRdK1krogPUTu9>
- [8] <https://drive.google.com/open?id=1DaL8SL2eeZKBu05rRaNH-ZSNajIXx21Z>
- [9] <https://drive.google.com/open?id=1UUgkLALrO5jZrIME2aW8kKKeSifUPd4>
- [10] https://drive.google.com/open?id=1_SzX8Oukjx78iUxZAhTPGcWi5gyI0iq
- [11] https://drive.google.com/open?id=1VsicCx2BbcW4i50Sdk_1rD_ljuCEEt0d
- [12] <https://drive.google.com/open?id=1hmVhuXGia2AXGwqVUY1zE7B3pzqE0Xua>
- [13] https://drive.google.com/open?id=1yY_r5PUvWkDwhed5pLaUM9-kZZJsgg26
- [14] <https://drive.google.com/open?id=17YRmzKYz0IMFaOi6EZJGQkNN8DH1R196>
- [15] <https://drive.google.com/open?id=1u2DQ5q0mNEUmvN6mx8jcbg4-kDEFq3tb>
- [16] https://drive.google.com/open?id=1C-vdjdvx6187tRSFmplpZfCjAEn_orRe
- [17] <https://drive.google.com/open?id=1idKTSdNmFzPKPt6rToYbeQtMSI2XK-f0>
- [18] <https://drive.google.com/open?id=13sSMPcpwGWQQ2Dn2Ir0ZiDbS2K2EAFtp>
- [19] <https://drive.google.com/open?id=10jzba7Hjaz6YQ3aeDYTGctZcJ8wTsern>
- [20] <https://drive.google.com/open?id=1SPxrXfA179X3n3DxuRMuNYxGc5u9GFc8>
- [21] https://drive.google.com/open?id=1qgBI9u_7M5CilsESqpmDo9dCLbbxLj1_
- [22] <https://drive.google.com/open?id=1fiX15dvPOZzDuRBmmXVpRAIbtsTBO65->
- [23] https://drive.google.com/open?id=1t24_uNXfno_LtJ6qkdYjh8rs_ZWpPTZ
- [24] https://drive.google.com/open?id=12xrP3_rt2MNxOAnbyem34MX8xyCaKN1t
- [25] https://drive.google.com/open?id=11LK6Tx3Y305Uiy0-7q1n8Xk96ziX_z14
- [26] <https://drive.google.com/open?id=1TF94V2QXSSe15wj87oN8F3v7k-gpcMhT>
- [27] <https://drive.google.com/open?id=1OGzKtXOHkjhj-LG-5XTpdLsXD11ead3X>
- [28] <https://drive.google.com/open?id=1YBY73cV6sDVaW0Ijd6QTD4q24HVaYT3v>
- [29] <https://drive.google.com/open?id=1NTib1DoeEWWMIQZxgcccBfmifdYGIW4mW>
- [30] https://drive.google.com/open?id=1vl_lkXVxelblqEXDTk16LyYsZhxZZNFW
- [31] https://drive.google.com/open?id=1_qcJ7Ok2k063KbxduKTRKdnWNTz1u9fl
- [32] <https://drive.google.com/open?id=1Xuhwk5cMVYyaGxb-6O9TJLfb0qBXHDcp>
- [33] <https://drive.google.com/open?id=1BRQ4YsShSOuVqf-nlITzigLGzOXuTF-v>
- [34] https://drive.google.com/open?id=1zEuwl9L3lnsz6_LRHAsK2BSSurHAWL_w
- [35] <https://drive.google.com/open?id=1ijfvh-IV6nw8BAUSGTAcboCAXCQeUegY>
- [36] https://drive.google.com/open?id=1GaRuXTtvHayny-VV_V2hLzAuFPVHdlz9
- [37] <https://drive.google.com/open?id=1gh7OjZTGksithfOo6pmI5S00mpejrTsd>
- [38] https://drive.google.com/open?id=1VFOQcQXlrOVpNyOIVVCPmAmUET_BiEsU
- [39] https://drive.google.com/open?id=1zSCCT7uUsSmLPvGrwQpiFNW2jL-_mNji
- [40] <https://drive.google.com/open?id=1VVwxZ6c3bmyhNP6bemCCldz-4xY5hoNL>
- [41] <https://drive.google.com/open?id=157c5NNbRjPEAKlfK9DSDJ6A4NGZ7Esor>
- [42] <https://drive.google.com/open?id=1jkn71mKzJr7MAKQVbDqkmRgvv-5JsnDK>
- [43] https://drive.google.com/open?id=1xaq9aX9kP-tuINPwSg0maVHpmtGfY_mj
- [44] https://drive.google.com/open?id=1S0hnE5pQ6hXq-TRxeawit_e2h8uw72if
- [45] <https://drive.google.com/open?id=1n-RhtDwBPPyQ2jH0jR4uzsyhmIP47iUe>
- [46] <https://drive.google.com/open?id=1DjcgGJCmdxmsLGjbe3LBh3fj203Yta9>

- [47] <https://drive.google.com/open?id=1JYcHpTJG3cbzHIR0sNa2ox08EC7HQtoP>
- [48] <https://drive.google.com/open?id=19mBeufpCnwaHPNlczwwQkNTrE0EhLFWo>
- [49] <https://drive.google.com/open?id=1TAKC3F-nDzur56spRzVm6O1EOYomtyLL>
- [50] <https://drive.google.com/open?id=1PfAtllwDpwpDc0wloWHgNQHVbVvKCozK8>
- [51] <https://drive.google.com/open?id=1-ONOKmHykvC0VAvpGPYvSJjyDXBLDCxd>
- [52] <https://drive.google.com/open?id=1rgYUeRIOqi3TIbccMJxA6hDCJsPtR3Bt>
- [53] <https://drive.google.com/open?id=114K-8MFp2rcMVf8Ycx1Mk3g1HbNZyVBU>
- [54] https://drive.google.com/open?id=1TStFlchueWyd_c8CUV4tHmPnQGxsnqgE
- [55] https://drive.google.com/open?id=1_1fwBGs_6cDSJq7_A64fnDTQm_quiFkn
- [56] <https://drive.google.com/open?id=1HEIAZJhKROFXAB49Yn6FvO2mgwzMsdvv>
- [57] <https://drive.google.com/open?id=1UrbxcmgBARaUuUoWWlaiC4hZQaU8pZJ->
- [58] <https://drive.google.com/open?id=1vZjFmpNr-0w3vAeCvedefLkvKMTRxBax>
- [59] <https://drive.google.com/open?id=1PGKk8M6sIGfL6p0i7mnzdsA0tkRspF7F>
- [60] https://drive.google.com/open?id=1-ZUDqJlJlq1RiCn8BzejKhf4pVDvk_Vo
- [61] https://drive.google.com/open?id=1A_I0O4aT9iDzRu9DysnK6w7f5RS8Mjms
- [62] <https://drive.google.com/open?id=1bmS5w8IKxRyVOAphQRhRRXXbDM04QGQQ>
- [63] <https://drive.google.com/open?id=1pgPhndO6127Rx8x-KbdriYRbFS0EKVgX>
- [64] <https://drive.google.com/open?id=16ljdb80d3q32KVDjh7FsUfjvCJ-rCEe>
- [65] <https://drive.google.com/open?id=1K8YnVmm3qXePdPW93It0DYXbfcVqnJ0s>
- [66] <https://drive.google.com/open?id=1vXJ7--iSijEpwTb0UbvUZLhOsgWhRqEM>
- [67] https://drive.google.com/open?id=1YUEI274exYpf8h0SnNTr5N4hNok7l_8m
- [68] <https://drive.google.com/open?id=1bcRnijrcFq65IjCj0Qb6Nye--YIX-zp>
- [69] <https://drive.google.com/open?id=1SXxkMUa9mPELmFGP9Rqp-dUcuDYwinHz>
- [70] <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>